			老		1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	188.	Articules: someth	Service	6.9 KB	100	13.8	Artherios series
Page	Notas	Articulos.	200		Pa	No	Articulos.
-	-	1978 4 1802	1	287	-		200 1 1645 5 1647 6 1
		1939 y 1940	2	2 2 4	280	2	
268	1	1535 y 1540 1536 á 1538 y 1	54	288	4	3	1360 001 1 0001 1 019
270	1	Lib. 3º, titulo	úı	rico,		4	351 Tal & 0701 1 112
	177	cap. XIII.	8			5	364 1801 1 212
272	1	Lib. 3°, título	ńı	ico,	Salah I	6	2 1632 7 168960
11071	100	cap. XIII.		TAS I		7	100501 6 8801 6
276	1	648 á 653		14.5	200	8	
400	2		\$		à 30i	9	
	10000	135 vi) opih	5033		001	0357909	
	3	182 cera ceer	III DOGGO	212	281	1	1070 1 1071 2
	4	310 0801	2.		091	2	655 y 1180 ovi 8
Jivi	5	33300 7 0008	3		5 5	3) 648 á 688, en lo con-
	6	927 0 0001	i	218	E I	4	Jo-ducente.
Jivi	7	940 orași a aaze	6			5) 648 á 688, en lo con-
	8	364ac1 a 2101	1	1244	40	6	Jucente, y 1223
	9	376agr & 2581		719	act d	7	162371 7 1871 8
277	1	382 DEL A EBET		248	7, 8		1695 1 7881 1 818
	2	434 761 4 2721	_	OLG.	1	9	1382
	5	1038		THE 18	283		655, 657 y 658
LI S	6	1195		068	285	SUBJECTION	659 á 661, 665 y 666
	7	1125 117 2011	4	201	200		
196	(C) (C)		I		007	2	669 171 2 277 1 1 100
118	8	1168 1 7 3141	I	BER !	287	1	670 á 673 y 675 á 677
	9	1223 y 1224	T.	1354	289	1000000	597, 684 y 685
278		1175 1 1 1 1811	T	251	291	15	Libro 1º, tít. 8º, cap. 3º
SOF	2) F145 1 25M	PI	250	294	1	669 y 689 á 693 1 1000
.003	3	140041158, 06		nae I	297	1	698 á 703, 711, 714 y
Jivil	4	1223) 81d v				OD	717 6 720
BOT!	5	1212		PAR S	298	1	1722, Cód. Civil y 247,
106	6	12371 2887		. 6		4.1	705 y 706, Cód proc.
10000	7	889/10 ogih			300		708 á 713, 715, 716,
wit		1470, Proc 808		1795			718, 719 y 722 a 735
N.W. SK.	9	835 111 6741		1.00			736, 737, 740, 741, 744,
	10	1623	2	4-34		-	755.756,1016 y 1324
MANY I		1604	1	300			
279	1	1684) 70% 7		3 3	202		
TIO,	2	1686 to . G.did	I	306	303	1	
.000	3	1380 olumiq	1		004	-	1023, 1025 y 1026
101	4	1772 MJTR V					753, 754, 757 4 760, 762
TOWN	5	18720 500	1	TO THE		1	
Total !	6	1924 at a roat	1	108	306		755, 759, 761, 762, 769
818	7	1368) 181 2021		100	2 5 9	318	4 774 y 776 4 778
		1457 at a star	200	200	308	1	780 4 786, 789 y 792 6
HEROLET IN	1	1 (00	8		No.	152	794 7 2781 2
2021		Secretary and the second secon	2	100	HEE	1	230 1 1806 6 1872
COUNT	E Plant	SUCCESSION OF STREET	12.				DEFICE STUDENT T GOV

perengia, -Tilbunales de coraperenciales-Siciotoriacina

- I seiddies "El Nell Candor" - I seminor judiciales -Come so enauten -Que dies amos susstim -Contrato ciacen a rios elitrory, -Ching's concess - Tominos improvembles. Or adolisley to refule thenine chao-The second secon Capitalo IV. -Comprion dow- Roglas para dadki Alas com

PARTE PRIMERA.

-pierwas f - day of juicios civiles, " sal ab pastido nos use cen cause de los jueces de l'ajmetateda. Remen.

Secure lounding the sections and soloh section dos south Páginas.

Capítulo I .- Qué es jurisdiccion .- Mero y mixto imperio. -Jurisdiccion contenciosa, voluntaria, natural y prorogada.-Que sea Juez.-Su oficio.-Diversas clases de jueces - Qué se entiende por instancia. - Cuántas instancias existen en los juicios. - Qué es fuero. - Qué juez es el competente para conocer de las acciones personales, y cual es el competente para las acciones reales.-Acciones,-Cuantas son estas y como se dividen.-Requisitos para que sean admitidas en juicio............ 13

Capítulo II. - Personalidad de los litigantes - Los menores de edad no pueden comparecer en juicio sino por medio de sus legítimos representantes. - Quienes son estos. -La mujer casada necesita de la autorizacion de su marido.—Los incapaces y los pródigos, las de sus tutores y curadores. - Representacion de los ausentes - Procurador -Sus requisitos. -Sus obligaciones. - Cómo cesa el encargo - Gestor judicial - Fiador del gestor - En qué casos se nombra al gestor judicial. - Objeto del mandato -En qué casos se nombra un procurador comun.-Poderes.-Su legalizacion 21

Capítulo III.—Dias y horas hábiles para actuar.—Papel y timbre que debe usarse,-Tinta con que debe escribirse,-Margen que debe ponerse al papel.-Caratula del expediente.-Su foliatura.-Rúbricas del Secretario en cada foja.—Sello del Juzgado.—Número de renglones que debe contener cada foja.-Costura del expediente. -Como deben escribirse las fechas y cantidades.-Abreviaturas, raspaduras v enmiendas.—Libro de actas de conciliacion.-Libro talonario de citas.-Libro índice.

-Periódico "El Notificador."-Terminos judiciales	
Cómo se cuentan —Qué dias no se cuentan —Constan-	
cias en autos.—Próroga.—Cómo se concedeTérminos	
improrogables.—Cuando la ley no señale término cómo	
Improvogables.—Cuando la lej no sonato to mano	26
se cuenta éste	
Capítulo IV.—Competencias.—Reglas para decidir las com-	
petencias — Tribunales de competencia. — Sustanciación	
de las competencias — Impedimentos de los jueces. —	
Recusaciones Negocios en que no tiene lugar la recu-	
sacion.—Tiempo en que debe proponerse la recusacion.	
Efectos de la recusación.—Sustanciación y decisión	
-Electos de la recusación, -Sustantiación y decision	
de las recusaciones.—Sustanciacion de las recusaciones	
con causa, de los jueces menores y de pazRecusacio-	
nes con causa de los jueces de la instancia.—Recusa-	
The Magnetic dell' Philippe	
rior —Recusacion de los asesores, —Recusacion de los Secretarios —Excusas — Capítulo V.—Actos prejudiciales —Cuáles son éstos — Habi-	100
Secretarios Excusas	32
Control W Actor projudiciales - Cuales son éstos - Habi-	
Capitalo V.—Actos prejudiciales — da nobreza — Procedia	
litación para litigar por causa de pobreza. Procedi-	
mientos para ella — Conciliacion — Modo de proceder	
an la conciliación — Froy idencias precadiorias.	
do se dictan En qué consisten Procedimiento In-	1
formaciones ad perpétuam. — Cuándo se decretan	49
Capítulo VI —Qué se entiende por juicio ordinario —Como	
	2
rios del juicio.—Qué personas intervienen en el —Co-	BU .
ma daha farmularea la demanda — Cuándo es desechada	
mo debe formularse la demanda, — Cuándo es desechada ésta. — Notificaciones, citaciones y emplazamientos —	
esta. — Notincaciones, citaciones y empiazamientos.	
Como deben hacerse — Qué personas intervienen en ellas.	
-Quiénes las firman, Sus efectos, Contestacion de la	
demanda.—Rebeldía.—Excepciones.—Cómo se dividen.	
—Quiénes las firman.—Sus efectos.—Contestacion de la demanda.—Rebeldía.—Excepciones.—Cómo se dividen. —Cómo se formulan —Cuándo no pueden oponerse.—A	
quien corresponde la prueba. — Cuales pruebas son au-	
misibles y cuales no Cuales son los medios de prueba.	
-Término probatorio	60
Capítulo VII.—Confesion.—Como se divide.—Ante quien	
debe hacerse Posiciones Que preguntas no se hacen.	Cal
debe nacerse, rosiciones, que preguntas no se nacer.	
-A quienes es permitido articular posiciones A quie-	
nes no. —Quienes asisten al interrogatorio. —Como de-	
ben redactarse las posiciones,—Cuando deben hacerse las citaciones para absolver posiciones.—Segunda cita-	
las citaciones para absolver posiciones Segunda cita-	
cion.—Cuándo y con qué requisito se hace.—Como de-	
be procederse cuando sean varias las personas que tie-	
nen que absolver posiciones. — Apercibimiento. — No	
Holl due appoint booterone.	

puede variarse la declaracion rendida,-Cuándo se declara confeso al absolvente. - Cuando se decreta el traslado.-Instrumentos y documentos.-Cómo se dividen. -Cuando se manifiestan originales al que debe reconocerlos .- Quiénes pueden y deben reconocerlos .- Cuándo deben ser legalizados.-Cuándo hacen ré.-Cotejo de letras,-Cuándo se procede á él.-Qué documentos se consideran indubitados para el cotejo.-Quién debe hacer la comprobacion..... 75 Capítulo VII (bis).-Prueba pericial.-En qué casos tiene lugar .- Quienes nombran a los peritos-Tercero en discordia -En qué tiempo se hace el nombramiento. Qué requisitos se necesitan para ser perito. - Cómo extienden su dictamen - Cuando pueden ser recusados. - Cuales son las causas de recusacion.-Honorarios de los peritos.--Reglas que deben tenerse presentes en los casos en que la ley manda fijar el valor de los prédios rústicos y urbanos .- Quienes asisten á la diligencia de avalúo .- Reconocimiento ó inspeccion judicial.—Como se practica.— Quiénes pueden concurrir á ella .- Acta que debe levantarse. - Planos que deben formarse Capítulo VIII.-Prueba testimonial.-Quiénes no pueden ser testigos. - Generales de los testigos. - Cómo se hace el examen de ellos .- Repreguntas .- Apremio .- Cuando se examinan en sus casas. — Quiénes declaran por oficio. -Cuándo se examinan por exhorto.-Quiénes pueden asistir al examen de testigos .- Qué preguntas puede hacerles el juez - Cuándo se les nombra intérpretes - Cómo se asienta la diligencia.-Quiénes firman las declaraciones. Qué se entiende por «razon de su dicho.»-Quién satisface los gastos y perjuicios que resulten á los testigos por presentarse a declarar. - Cuántos testigos puede presentar cada parte,-Penas que sufre el juez cuando haya dejado de hacer oportunamente alguna pregunta a los testigos.-Fama pública.-Qué requisitos son necesarios para que sea admitida como prueba .-Cómo se prueba la fama pública.--Cómo declaran en ella los testigos..... Capítulo IX .- Presunciones. - Cómo se dividen. - Contra cuáles no se admite prueba. - Contra cuáles sí se admite. - Cómo deben ser. - Valor de las pruebas. - De la confesion judicial .- De la confesion extrajudicial .- De los instrumentos públicos y solemnes. De las actuaciones judiciales. De los documentos privados. Del re-

tanciación. Disposi-
Restitucion in integrum.—Su sustanciacion Disposi-
ciones especiales de este juicio.—Juicio hipotecario.—
o total lienostriones especiales a colo julició, fina
Capítulo XIV.—Juicio ejecutivo.—Medios preparatorios del
to la core la motivan - Como se despacha la ejecutione
- 11 de la con ciaunte vas las configaciones a prazue
: : Jol domendado - Orden que debe guardarse en
to an harmos - Oue hienes quedan exceptuados del ent
L Cuándo se dan alimentos al demandado.
a varifica el embargo en sueldos o salarios. — Ljo-
CAmo se formula la demandaAuto de l'ecu-
: Dequerimiento — Cuando se suspende la ejecu-
Pagen que debe tomarse en el registro de dipote
Citatorio - Notineacion Dinbargo A quiento
de designar los bienes en que este se vermique
Depositorio Ambilacion del empargo Sustanta
. 11 inicia diametro - Secuestro Indicial Como J
de la revisione — Disposiciones relativas at securos
tro indicial
Capítulo XV.—Remates.—Cuándo se procede á ellos.—Cómo
Li Pactores Pubel de Auudu, - i lantisse
1 1-1- Porting to Posting legal - Quienes no
Divine A propagion del Telliate 130
Thirte burdon dol procin Almonough
Capítulo XVI.—Juicio verbal.—Qué negocios deben seguir-
Laborato Chondo sa Diocede Dol crotito
cios verbales ante los jueces de primera instancia.—Có-
mo se promueve.—Emplazamiento.—Como se hace.—
C to inview del juicto - Liomo debe procederse cu
· : : bal aigentivo - Como en el verbal hipotecario.
de la manhal de descoutinguistique Dispositività
O A L VIII INTERES PATROLES ALLE INCLES MICHOLOGICAL
1 1 Canta de ella en un Horo especial Hamana
m. Languio de nitas n como se formula la ucinationi
C Les Les conditiones - Frinance
Talimontal — Interrogatorios, - Reconocimient
1 1 1 - I would w firmag - Alegatos.
t . I Lamo se procede en el Compo
Cuando se hace
Cuando se nace

Capítulo III.—Venta de bienes de menores é incapacitados y transaccion sobre sus derechos.—Emancipacion.—

Procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes ó tutores para contraer matrimonio. 258 de los ascendientes ó tutores para contraer matrimonio. 258 de los ascendientes ó tutores para contraer matrimonio. Depósito de personas. — Cuando y por quiécaptulo IV. — Depósito de personas. — Cuando y por quiécaptulo IV. — Depósito de menores, hijos, incapacitados y mujeres que deseen contraer mahijos, incapacitados y mujeres que deseen contraer mahijos, incapacitados y mujeres que deseen contraer matrimonio. — Depositario. — Sus requisitos. — Qué objetos intereseado. —
se le entregan — Cuándo lo nombra el Interesadores se le entregan — Cuándo lo nombra el Interesadores se le entregan — Cuándo el juez. Cuándo el ascendiente, tutor ó padre. — Cuándo el juez. Cuándo el ascendiente, tutor ó padre. — Alimentos 264
Capitulo V.—Interior para comparecer en juicio.—Como se decretan.—Procedimiento 269 licitan.—Cuándo se decretan.—Procedimiento
PARTE TERCERA.
e carried and Coding civil with the design of
EJECUCION DE LAS SENTENCIAS.
Capítulo I.—Apelacion.—A qué se llama apelacion.—Procedi-
miento Anelacion en los juicios ejecutivos, sumaro de
denegada aperación de negada pro-
Quién conoce de él.—Súplica.—Cuando propies.—
Como se sustancia
mo se interpolar de casación. — A quienes da —
quienes aprovection debe tener el fiador.—Como se nace el 29
deposito.— I localization de las sentencias.—Disposito
se pide.—Cómo se lleva a efecto.—Ejecucion.—Jueces ejecu-
tores.—Ejecucion de las sentencias dictadas pro- 30 nales y jueces extranjeros

Páginas.



